

DIARIO DE PALMA.

LUNES 4 DE ABRIL DE 1853.

Noticias nacionales.

BARCELONA 25 DE MARZO.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores la indisposicion que desde algunos dias á esta parte aqueja al Excmo. Sr. Capitan general don Ramon de la Rocha, conseqüente á la cual se ha impedido el paso de carruages por la calle inmediata al palacio de S. E. Con todo, se nos ha asegurado que la enfermedad de S. E. no presenta un carácter grave. Le deseamos cordialmente un pronto y feliz restablecimiento.

— Anteayer fué víctima de un ratero un muchacho que trasportaba un baul desde el puerto á una casa de esta ciudad. Hé aquí como: acercóse el perillan, que iba vestido muy decentemente, al muchacho, y fingiendo ser forastero, le dijo que si queria ir á comprarle cierto objeto él le guardaria entre tanto el baul y que luego le gratificaria. Cayó el muchacho en el lazo, de modo que cuando regresó al sitio donde habia dejado el baul no tan solo habia desaparecido el fingido forastero, sino tambien aquel. Inútil es decir que el pobre muchacho hizo cuanto pudo para descubrir su paradero; pero todo fué en vano á lo que parece.

— Es tal el abuso que se hace en los dias de procesiones de tapar las bocas calles con sillas y bancos, que es imposible atravesar por ellas sin esponerse á contestaciones y empujones; por este motivo deberia procurarse por los dependientes de la autoridad que estuviese aquel paso siempre despejado. (*)

— Según se nos asegura ha llegado la concesion del gobierno para la formacion de una sociedad que tiene por objeto construir un camino de hierro que partiendo de esta ciudad y pasando por la villa de Gracia vaya á terminar por ahora en el pueblo de Sarriá. Merced á esta via de comunicacion, la cual es probablemente se realice cuanto antes, los vecinos de esta ciudad podrán trasladarse con una brevedad asombrosa al pié de la cordillera de montañas que rodea el llano, cuyo saludable clima y abundantes aguas atrae durante la estacion calurosa á las numerosas de recreo que en aquellos sitios existen. Tambien podrán aprovecharse con ventaja de dicha via los trabajadores en las fábricas y talleres de esta ciudad, cuya mayor parte, como es sabido, tienen su morada en las poblaciones del llano.

MADRID 26 DE MARZO.

Del Comercio y del Nacional, periódicos de Cádiz, copiamos lo siguiente:

«La muerte del señor obispo ha sido dulce, tranquila en cuanto puede ser dulce y tranquilo el momento supremo en que el alma se desprendió

de de nuestro cuerpo para volar á las regiones de la eternidad. Ha muerto como vivió, dando muestras hasta el último instante, de fe y de humildad. En medio del delirio que muy amenudo le sobrevenia, solamente salian de sus labios las oraciones de la Iglesia; solamente se le oian palabras de resignacion y de caridad. La vida se le fué acabando insensiblemente sin esfuerzo, sin violencia, como una luz que se apaga naturalmente á medida que le va faltando el jugo que la sostiene.

A la hora de exhalar el último suspiro habia en el aposento veinte y cuatro sacerdotes que, hincados de rodillas, rezaban las letanías de los santos. El señor Salvado, obispo de Puerto Victoria, auxiliaba al ilustre moribundo, teniendo á su lado á los monjes benedictinos que le acompañan, y los cuales rodeaban con él aquel pobre lecho. Varias personas oyeron decir á nuestro obispo que seria una gracia especial la que recibiria de Dios si se le proporcionaba la ocasion de morir como ardientemente deseaba en medio de los monjes, que así llamaba á los de San Benito (los de su orden.)

Por una coincidencia singular ha estado en Cádiz en estos instantes el señor obispo Salvado, monje benedictino, y los demas monjes que le acompañan en su mision.

Encargó el señor obispo en su testamento que fuese enterrado en la bóveda de la catedral y que se pusiese en su epitafio estas solas palabras:

«Aquí yace fray Domingo de Silos Moreno, indigno monje benedictino y mas indigno obispo de Cádiz.»

El señor don Adolfo de Castro, académico de la historia y de otras corporaciones científicas, será el autor de la biografía de S. I., que ayer se anunció en el establecimiento de la librería Española. El señor Castro, cuya reputacion es nacional en punto á trabajos históricos, emprende la publicacion á que nos referimos por indicaciones de personas respetabilísimas de este vecindario, que desean ver escrita la vida de tan venerable prelado, por una pluma tan acreditada en España y en el extranjero, principalmente en la ilustrada Inglaterra.»

— Leemos en el Contribuyente:

«Los vecinos de esta plaza que suscriben, deseando perpetuar en lo posible la grata memoria del escelentísimo é ilustrísimo señor don fray Domingo de Silos Moreno, y que todos los que han tenido la dicha de ser gobernados por prelado tan virtuoso puedan darle una prueba de su cariño, han pensado erigirle una estatua en mármol que se coloque debidamente frente á la iglesia catedral; y para costear su construccion invitan á todos los vecinos de Cádiz y demas pueblos de la diócesis, á que se suscriban por las cantidades que á bien tengan, pudiendo hacerlo en esta ciudad á las redacciones de los periódicos el Comercio, el Nacional y el Contribuyente, y en todos los pueblos del obispado en las secretarías de los ayuntamientos, contándose para ello

con el beneplácito del Excmo. señor gobernador civil. Cádiz 12 de marzo de 1853.—J. de Urrutia, Manuel Ruiz Tagle, Francisco Paul, Ignacio Docavo y Casal, Ignacio Fernandez de Castro, José Silonis, Juan de Silonis, Plácido Garcia, Julian Lopez, Pedro Pascual Vela, Rafael Mendez, Benito Picardo, Juan de Dios Lasanta, Antonio Gargollo, Pedro Martinez.»

— Una correspondencia asegura que es cosa definitivamente resuelta el viaje de Su Santidad á Francia; el Papa llegará el 18 de mayo. Añade la correspondencia que puede asegurar la veracidad de la noticia á pesar de todo cuanto se ha dicho en contrario.

Para dar otra prueba, concluye, de que se piensa sinceramente en la paz, diré que se han comunicado órdenes en Normandía para aporrear 1500 caballos ménos que el año anterior. Háblase igualmente de desmontar algunas baterías de artillería.

— Copiamos del Valenciano el siguiente rasgo de honradez:

«En una de estas noches últimas, un hombre en la flor de su edad, sin recursos de ninguna especie, y afligido por el hambre y la vergüenza, imploraba la caridad pública en cierta calle de nuestra capital, cuando uno de los transeuntes le socorrió poniéndole en la mano una moneda. El pobre, que examinándola á la luz vió que era de oro, corrió sin detenerse á encontrar á su bienhechor, y entregándosela, le dijo: «Caballero, Vd. seguramente se ha equivocado.»—Razon tiene Vd., contestó el bienhechor, porque yo creí en efecto que era una moneda de cobre lo que le habia dado á Vd.; pero tanta honradez en el pobre no ha de quedar sin premio; y diciendo esto, entregó al pobre un napoleon, recibiendo en cambio la moneda de oro que este le habia devuelto.

A pesar de la inmoralidad que cunde por todas partes, y del apego á los intereses materiales que va formando el criterio de ciertas gentes para juzgar de las acciones del hombre, quedan, sin embargo, algunas escepciones honrosas que consuelan, demostrando que aun existen almas generosas y elevadas que no reconocen móviles tan bastardos en medio de la situacion angustiosa que las aflige.»

— Dice el Porvenir de Sevilla:

«En el paquete San Telmo llegaron el martes á esta los marineros naufragos del buque Joaquineta, su capitan Ofero, todos de esta matrícula, cuyo barco se perdió al anochecer del sábado último en la barra de Sanlúcar. Venia cargado de proyectiles y

(*) Celebramos con este motivo la acertada y aplaudida disposicion de venderse en este año, el domingo de Ramos, los juguetes y demas en la espaciosa plaza del Hospital. (Nota del D. de P.)

algunas piezas de artillería, por lo cual se sumergió inmediatamente.

La falta de un faro y algunas balizas en los puntos avanzados de ambas costas de aquella embocadura, ocasionan todos los años indecibles quebrantos y desgracias.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete y tres cuartos de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 10 pasajeros, entre ellos el Sr. D. José Villava, comisario de Guerra jubilado, y uno para Iviza. — En la noche de hoy partirá dicho buque de este puerto para el de Iviza para estar de vuelta en la mañana del martes 5.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 30 de marzo próximo pasado.

Noticias nacionales.

MADRID 30 DE MARZO.

De *La España* del 30 tomamos la reseña celebrada por el Congreso el día anterior, y es como sigue:

«La primera parte de la sesión que celebró ayer el Congreso, se ocupó con la lectura, hecha alternativamente por el señor presidente del Consejo y señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, de los proyectos de ley de que hicimos mención en nuestro último número. La importancia de estos documentos exige de nuestra parte un examen minucioso y detenido, y nos iremos haciendo cargo de ellos á medida que se vayan sometiendo al debate.

Concluida esta lectura, que fué escuchada en medio del mas profundo silencio, se procedió á la discusión de las actas que han quedado pendientes desde la Constitución del Congreso, y después de retirar la comisión la del distrito del Prado en la provincia de Pontevedra, cuya nulidad se proponía, á consecuencia de no haberse aun presentado algunos documentos que la conciernen, recayó el debate en la del distrito de Cambados en la misma provincia, contra la cual usó de la palabra el señor Suarez Inclan.

En dos puntos apoyó principalmente este diputado su impugnación. Según él, los hechos que se alegaban en las protestas unidas al acta, bastaban por sí solos para invalidar la elección; pero aun sin esta circunstancia, el candidato proclamado en Cambados no podía ocupar los escaños de la Cámara, por haber recaído sobre él auto de prisión. A esto contestó en nuestro concepto muy oportunamente el señor Campoy, que ninguno de los hechos estaban probados; pues si bien tres de los electores que protestaron acudieron al juez de primera instancia para que les recibiese una información acerca de los escesos que según ellos se habían cometido en la elección, y se quejan de la negativa de este funcionario, debieron acudir en apelación á la audiencia del territorio para que sus acusaciones pudiesen ser de algun valor. En cuanto al segundo punto, contestó el señor Campoy, que el auto de prisión había recaído después de la elección, y que por lo tanto el Congreso no podía escusarse de recibir en su seno al diputado electo por Cambados, sin perjuicio de proceder después contra él según la práctica establecida por este cuerpo en casos análogos. Desde este momento el debate comenzó según costumbre á estraviarse y á sostenerse en terrenos ajenos completamente al del acta que se discutía.

Los señores Pidal y Posada Herrera elevaron la cuestión á la esfera jurídica, sosteniendo opiniones encontradas; y en este estado se presentó y fué tomada en consideración una proposición incidental firmada por los señores Borrego y Pastor en la que se pedía que se suspendiera aquella discusión, y se remitiera al gobierno lo que resultase de las protestas, á fin de que procediera á lo que hubiese lugar. Apoyada esta proposición brevemente por el señor Pastor, la impugnó el señor Posada, presidente de la comisión de actas, después de lo cual tomaron la palabra algunos otros oradores, y la cuestión volvió á estraviarse por segunda vez pasando al terreno de las recriminaciones.

Declarado el punto suficientemente discutido, el Congreso desechó la proposición, quedando aplazada para la sesión de hoy la continuación de este debate.»

Dice la *Epoca*:

«Los últimos días del corto interregno parlamentario producido por las fiestas de Semana Santa y Pascua, han sido bien aprovechados así por la mayoría como por las oposiciones, para concertarse respecto á la conducta que unas y otra deben seguir en las sesiones del parlamento que hoy vuelven á anudarse. La primera que tuvo una junta apenas pasados los primeros días de la última semana, fué la minoría progresista y según tenemos entendido, en ella se acordó presentar al Congreso uno de estos días una proposición de mensaje á S. M. la reina, que en cierta manera reemplace á la contestación al discurso del trono, y en el cual se traten las cuestiones de política palpitante.

El Sr. D. Manuel Cortina, que hablará además el viérnes ó sábado de esta semana, espondrá, á lo que parece, á los ojos del parlamento, todo un programa de política, el cual creemos será aceptado por la gran mayoría de los diputados progresistas. El número de los que se encuentran hoy día en Madrid no pasa de veinte y siete.

Después de esta reunión y de otra verificada por la oposición del Senado, se verificó ayer en una de las salas del Congreso, la que anunciábamos en nuestro número del domingo de los diputados de la oposición conservadora.

Asistieron á ella personalmente ó por representación cuarenta y dos individuos del Congreso entre ellos los señores Mon, Pidal, Rios Rosas, Mayans, Negrete, Gonzalez Bravo, Moreno Lopez, Castro, Seijas, Pastor, Murga, Mier, Cavestani y otros. Creemos que en esta reunión se trataron todas las cuestiones que hoy se agitan en la esfera política y económica.

Por último anoche tuvo lugar en la Trinidad, la reunión de los diputados de la mayoría, sobre la cual dan amplios pormenores *La España* y *El Heraldo* de hoy. A lo que nuestros colegas dicen solo podemos añadir que el número de diputados reunidos en la sala del ministerio de Fomento, fué el de noventa y nueve, que entre ellos se veía al señor Feijóo que presidió en ausencia del señor Martínez de la Rosa, al duque de Alba y al marqués de Bedmar, á los señores Bermúdez de Castro, Estéban Collantes, Polo, conde de Canga Argüelles y otros. No estaban ni el conde de San Luis ni los señores Maquieira y Sanchez Ocaña. He aquí como refiere *La España* lo acaecido en esta reunión:

«Anoche se reunió en el gran salon del ministerio de fomento la mayoría del Congreso, con el objeto de ponerse de acuerdo para el nombramiento de cuatro importantes comisiones que han de dar su dictámen sobre otros tantos proyectos que en la sesión de hoy debe presentar el gobierno. La reunión fué numerosa, asistiendo á ella los señores ministros de hacienda, gobernación y gracia y justicia, todos los cuales usaron sucesivamente de la palabra, dando algunas explicaciones sobre el espíritu y principales bases de las medidas cuya aprobación solicitan.

«Son estas:

- 1.º *La reforma constitucional.*
- 2.º *La ley de vinculaciones.*
- 3.º *La conversion de la deuda flotante.*
- 4.º *La estincion de los créditos extraordinarios,* pertenecientes al año próximo pasado.

Hé aquí las bases de estos proyectos, brevemente enumeradas, hasta que mañana podamos darlas por completo con el extracto de la sesión en que deben leerse.

La *reforma constitucional* comprenderá tan solo los artículos referentes á la organización del

Senado, al exámen de los presupuestos, al reglamento de los cuerpos colegisladores y algunos otros puntos de ménos importancia.

Habrán tres clases de senadores; natos, hereditarios y vitalicios. Pertenecen exclusivamente á la primera los capitanes generales de ejército, los cardenales y arzobispos. Serán senadores hereditarios los grandes de España que reúnan los requisitos exigidos por efecto de esta reforma. Sufrirán también alguna variación los que en la actualidad se exigen para pertenecer á la clase de vitalicios.

En cuanto á los *presupuestos* se propondrá una distinción entre las partidas á las que no puede tocarse sin reformar una ley especial, y aquellas cuya conservación ó alteración puede realizarse sin este requisito. A las primeras se las considerará permanentes sometiéndose solo á la discusión anual todo lo relativo á las segundas.

Los *reglamentos* de ambos cuerpos colegisladores se refundirán en uno solo y serán objeto de una ley.

A esto y á la adición y supresión de varias frases en otros dos artículos del código vigente, se reducen las innovaciones constitucionales que desea el gobierno llevar á cabo.

La *ley de vinculaciones* tiene por objeto proporcionar á la dignidad de que están investidas las personas tituladas, los medios pecuniarios que para mantenerla se necesitan. Bajo este concepto, se exigirán en adelante ciertas condiciones á todos aquellos que se consideren acreedores á recibir merced de grandeza ó títulos de Castilla, debiendo sufrir estas concesiones el exámen del consejo real reunido en pleno. Para restablecer los vínculos que puedan haberse suprimido desde 1836 hasta aquel punto en que la nueva ley los requiera, se designan plazos que varían según las circunstancias.

La *conversion de la deuda flotante* en perpetua es, según el Sr. Llorente, de una necesidad imprescindible, política y económicamente considerada. Bajo el primer punto de vista, facilitará la acción del gobierno, sobre todo cuando fuera ó dentro de España ocurran circunstancias graves que puedan infundir algun pánico en los capitalistas. Bajo el segundo concepto, se conseguirá, según el Sr. ministro de hacienda, la ventaja de cubrir los intereses del nuevo papel que con este motivo se cree, y los de los cupones que se dejaron por reconocer en tiempo del Sr. Bravo Murillo, con la misma ó menor cantidad que hoy se destina solo á satisfacer los intereses de la deuda flotante.

En cuanto á los *créditos extraordinarios*, el Sr. Llorente se redujo á manifestar la necesidad de subvenir á ellos, haciendo presente además que desde la formación del actual gabinete no se había abierto ninguno de aquella clase.

Después de esto, se subdividió la mayoría en secciones para acordar sus candidatos, disolviéndose la reunión á poco rato.»

Al relato de nuestro colega, solo tenemos que añadir que antes de la reunión de la Trinidad, algunos señores diputados se habían anticipadamente reunido en casa del señor conde de San Luis; otros que en la semana última han celebrado varias conferencias en casa de uno de los funcionarios mas importantes durante el ministerio Bravo Murillo, no asistían á la junta de la Trinidad. La reseña de esta junta hecha por el *Heraldo* dice así:

«Anoche, como estaba anunciado, se reunieron los individuos que componen la mayoría del Congreso en el salon de la Trinidad para po-

nerse de acuerdo sobre la eleccion de comisiones que han de entender en los graves negocios presentados por el gobierno á discusion.

Ocupada la presidencia por el Sr. Feijóo, dió cuenta á los concurrentes de los proyectos que iban á presentarse, y entre los cuales descollaba uno para la conversion de la deuda flotante en consolidada. Uno de los diputados presentes, el Sr. Blanco de la Toja, manifestó el deseo de que el gobierno diese sobre este importante asunto mas amplias esplicaciones ántes que la mayoría decidiese sobre la línea de conducta que le convenia observar.

Apoyada esta indicacion por las demostraciones de los demas diputados, el señor ministro de hacienda accedió al deseo general, y en un discurso claro y esplicito en que hizo gala de franqueza, esplicó como entendia el gobierno este asunto. Segun su señoría, la deuda flotante que asciende hoy á 400.000.000 de reales, constituye una carga muy pesada para el erario, de que es urgente aliviarlo para regularizar su situacion. Esta deuda, segun manifestó el Sr. Llorente, cuesta de 12 á 13 por 100 al tesoro, y se apoya en tan frágiles cimientos y lo tiene en una situacion tan angustiosa, que si no se hubieran disipado los temores de guerra que surgieron en estos dias, si se hubiese tirado un solo cañonazo en Oriente, la renovacion era imposible, y el primero del mes entrante el gobierno no hubiera podido cubrir las atenciones corrientes.

Estos hechos, que no son mas que la confirmacion oficial y autorizada de lo que venimos sosteniendo de dos años á esta parte, deben inspirarnos tristes reflexiones. Este es el estado á que dejó reducida la hacienda el gran hacendista D. Juan Bravo Murillo; este fué el fruto amargo de sus promesas y de su desacertada gestion de los intereses públicos. La franca declaracion del señor Llorente es la condenacion mas esplicita de aquel ruinoso sistema, que con apariencias y nada mas que apariencias de regularidad, llevó á nuestra hacienda al borde del abismo.

Otra observacion que nos toca mas de cerca se desprende de lo que dijo el señor Llorente. La deuda flotante cuesta de 13 á 14 por 100: por haber dicho una cosa análoga, el gobierno anterior nos mandó formar dos causas, una de ellas de calumnia. Asi calumniábamos al gabinete Bravo Murillo; asi sostenia él los fueros de la verdad y de la razon.

En tal estado, declaró el señor ministro de Hacienda que para verificar la necesaria conversion, era preciso crear títulos de la deuda consolidada por el valor nominal de mil millones de reales, títulos que por las condiciones de nuestro mercado no se podian esponder en él sin riesgo de reducir todos los valores á la nulidad. Es preciso apelar á los mercados extranjeros; pero para poder obrar asi es indispensable ante todas cosas que esos mercados cerrados hoy, se nos abran. Para conseguirlo no hay mas que un recurso: remover la causa que nos los ha cerrado; es decir, reconocer la parte de la deuda que fué eliminada en el último arreglo y satisfacer las exigencias de los portadores de cupones. Con este objeto el gobierno piensa que se puede dar á estos efectos no reconocidos hoy, el 10 por 100 de su valor nominal, con lo cual quedarán satisfechos los acreedores del tesoro español, y los títulos de la nueva deuda se administrarán libremente en la bolsa de Londres.

El Sr. Llorente cree que este arreglo es ventajoso, porque desembarazando á la hacienda de una carga insostenible, no aumenta en lo mas mínimo los gastos públicos, ya que lo que se

invierta en el pago de los intereses de la nueva creacion se ahorra en lo que hay que pagar por cada renovacion de la deuda flotante, sin el riesgo de que la renovacion se entorpezca y acudan un dia dado á realizar sus créditos contra el tesoro por su totalidad los que los poseen.

A estas importantes esplicaciones, que el señor Llorente ofreció ampliar en el Congreso y en el seno de la comision que se nombre, replicó con algunas otras el señor marques de Vivel, reservándose emitir su opinion definitiva para cuando estuviese mejor enterado.

Ibase á proceder á otras operaciones, cuando el Sr. Canga Argüelles indicó que, ya que se habian dado esplicaciones sobre este asunto, convendria que tambien se diesen sobre otro muy importante, el de la reforma. El Sr. Benavides, ministro de la gobernacion, accedió en el acto á este legítimo deseo, y en breves y claras razones esplicó lo que era la reforma. Esta, segun S. S., se reduce á tres ó cuatro puntos. El primero es la modificacion de la constitucion del Senado, en el cual en adelante habrá tres clases de senadores: senadores natos, que serán los capitanes generales, los cardenales y los arzobispos; el gobierno desea que esta clase sea muy reducida, por razones que se alcanzan á cualquiera y que dependen de la índole de estos cuerpos. La segunda clase será de senadores hereditarios, clase que se compondrá de aquellos grandes y títulos á quienes S. M. confiera esta dignidad, y que acrediten tener en bienes vinculados la renta suficiente para mantener su lustre. La tercera clase se compondrá de los senadores vitalicios.

Tal es la modificacion mas importante que va á proponerse en la Constitucion. Por lo demas, solo deben hacerse alteraciones leves en dos artículos, en uno para declarar que el soberano es el jefe del ejército; en el otro para eliminar una frase que parecia indicar que el soberano puede ser desposeido de la corona, frase que no está en los sentimientos del pais y que se introdujo en momentos en que aun era necesario hacer constar la eliminacion de la familia del pretendiente del trono de España. Por último se propondrá á los cuerpos legisladores que sus reglamentos sean objeto de una ley.

Lo que habia dicho el Sr. Benavides sobre vinculacion de la propiedad, exigia algunas palabras del señor ministro de gracia y justicia. El Sr. Vahey, en efecto, se dirigió la reunion, y esplicó que, abolida con demasiada ligereza la vinculacion de la propiedad, y conservada, sin embargo, la grandeza hereditaria, resultaria que á las pocas sucesiones los grandes no tendrian medios para sostener el lustre de su clase. Es, pues, indispensable, si ha de haber monarquía y con ella una clase nobiliaria, que se restablezcan los vínculos, si bien con las modificaciones que nuestras nuevas condiciones sociales exigen, y sin lastimar derechos adquiridos ni violentar las inclinaciones y los propósitos de nadie.

Aquí terminaron estas esplicaciones que van á dar lugar á amplios y solemnes debates, y la reunion se convirtió en grupos por el orden en que cada diputado está en su seccion en el Congreso, y se pasó á elegir dos individuos por seccion á fin de que, constituyendo una comision nominadora, conferenciase ésta con el gobierno á fin de acordar con él á qué candidatos dará sus votos la mayoría para formar las comisiones que han de entender en los proyectos de ley anunciados ayer y que se leerán hoy al Congreso. De este punto no pasan nuestros pormenores, y aquí debemos dejar la relacion de lo ocurrido en la reunion de los diputados de la mayoría.

Leemos en el mismo periódico:

El sábado debe llegar á Madrid el Sr. don Juan Bravo Murillo, quien parece viene á tomar una parte activa en las próximas discusiones económicas del Congreso.

— La señora condesa de Montijo, que como dijimos llegó hace dos dias á esta corte, fué recibida en Bayona con los honores de madre de la emperatriz de los franceses. Aquí ha sido visitada por muchas personas, y tan luego como mejore algo el tiempo pasará á su quinta de Carabanchel.

— Un diario inglés nos dice que el motivo de la traslacion del general Aupick consiste en que el marques de Turgot, que tambien reune en sí la dignidad de senador, está enlazado con la actual emperatriz de Francia, por su esposa hija de la mariscal de Loban. El nuevo embajador frances estará en Madrid á mediados de abril.

— Segun nos escribe de Paris persona bien informada la coronacion del emperador tendrá lugar el 5 de mayo en la catedral de Reims, habiendo muy pocas esperanzas hoy dia de que el Papa vaya á Francia á consumar esta ceremonia. El arzobispo de Paris lo reemplazaria en este caso.

— Parece que los marqueses de Vallgornera y de Villanueva de las Torres y algunos otros señores senadores, son los que deben presentar mañana al principio de la sesion del Senado una proposicion incidental que, aceptada por la cámara, pueda cortar los debates pendientes en el alto cuerpo colegislador, sin que sea necesario votar el dictámen del general Pezuela ó del general Córdoba.

— Segun tenemos entendido, las secciones del Congreso no se reunirán hasta mañana miércoles para nombrar las cuatro comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley que hoy deben leerse en el Congreso. Circulan muchos nombres para formar parte de estas comisiones.

— Segun los periódicos de los Estados Unidos, el famoso anexionista Mr. Soulé vendrá á Madrid de representante de aquella república, en reemplazo de Mr. Barringer. Parece imposible.

— En la última semana han llegado al banco de San Fernando treinta y ocho millones de reales en oro y plata.

— A la relacion que el *Heraldo* y la *Nacion* hacen de la reunion que se verificó en los salones del ministerio de fomento, vamos á añadir algunos detalles algo interesantes.—El Sr. Feijoo ocupó la presidencia por no haber asistido, á causa de una ligera indisposicion, el Sr. Martinez de la Rosa.—El número de diputados fué grande aunque algo menor que en la última reunion de la Trinidad.—No estuvo allí el señor conde de San Luis, pero acudieron sus mas íntimos amigos.

— En la sesion del Congreso de hoy ha leído el gobierno los cuatro importantes proyectos que se esperaban.

— El Congreso de diputados, en el momento en que empiezan á agitarse tan graves cuestiones se encuentra dividido en tres marcados grupos; 27 progresistas, 42 moderados de la oposicion, que fueron los que asistieron á la junta de ayer; y 150 ministeriales. Todavía hay unos 30 individuos que se abstienen de asistir.

— La *Gaceta* del 27 contiene tres reales órdenes, la 1.^a fecha 22 de marzo para que los tribunales y juzgados civiles no pongan impedimento á la cobranza de la contribucion territorial que corresponda pagar á las fincas embargadas; la 2.^a reduce á 20 rs. los honorarios que deben perci-

bir los facultativos civiles que asistan á los reconocimientos de inútiles, y la 3.^a da gracias al cuerpo de la Guardia civil por los importantes servicios que ha prestado en 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 27 de marzo.

El Monitor publica los pormenores de la recepcion que hizo el emperador (el lunes 28) á una diputacion del alto comercio de Lóndres que pasó á Paris para presentar á S. M. una esposicion firmada por mas de 4000 negociantes, banqueros y comerciantes de Lóndres.

Los autores de dicha esposicion deploran el recuerdo de las guerras europeas y manifiestan sus sinceros deseos de que no se altere la paz y amistad entre franceses é ingleses.

En la contestacion que dió el emperador á M. Duke, uno de los comisionados, son de notar las siguientes palabras:

«Durante mi larga permanencia en Inglaterra, he admirado la libertad que en aquel pais se disfruta, gracias á la perfeccion de sus instituciones.

Como vosotros quiero la paz, y para asegurarla, quiero como vosotros estrechar los lazos que unen á entrambos paises.»

ESTADOS PONTIFICIOS.—Los últimos nombramientos de cardenales han causado cierta modificacion en la administracion pontificia. La disposicion mas importante es la reunion de los ministerios de gracia y justicia y del interior en la persona de Mons. Martel. Este prelado pasa por una de las personas mas inteligentes y capaces de Roma. Su nombramiento parece ha sido recibido con general satisfaccion.

Palma 3 de abril.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE ISABEL II, Nº 52.

Depósito de voluntarios para Ultramar.

En el presente mes deben embarcarse para la isla de Cuba setenta hombres con destino á aquel ejército, y se hace saber por medio de este anuncio á fin de que los mozos que quieran sentar plaza para servir en el mismo y deseen aprovechar esta oportunidad para marchar desde luego á dicha Antilla, puedan verificarlo presentándose al efecto en la oficina principal de este regimiento con objeto de ser filiados con las formalidades de ordenanza, teniendo presente que han de exhibir previamente la partida de bautismo y el consentimiento paterno si fueren menores de edad. Las circunstancias que deben reunir para ser admitidos son las siguientes: Ser españoles, solteros ó viudos sin hijos, no contar ménos de 19 años de edad ni exceder de la de 30, de cuatro piés, once pulgadas y seis líneas de estatura hasta la edad de 22 años y cinco piés lo ménos pasando de ella, medidos descalzos. El tiempo del empeño ha de ser precisamente el de ocho años. Palma 2 de abril de 1853.—Marques de Zayas.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El laud español Especulador, su patron Cristóbal Alzamora, de Barcelona, con vino.

Palma 2 de abril de 1853.—El Administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

✱ LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS.

Este es el origen y fuente de los misterios de nuestra religion; porque queriendo Dios sacar el mundo de la esclavitud del pecado, envió segun dice san Lucas, al arcángel san Gabriel á la ciudad de Nazaret, para que participara á cierta vírgen llamada María, casada con un varon santo cuyo nombre era José, que estaba destinada para madre del Redentor. Ella al oír la embajada le dijo: «¿Cómo ha de ser eso? pues yo no conozco, ni jamas conoceré varon alguno.» El ángel en respuesta le dijo: «El Espíritu Santo descenderá sobre tí y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra ó fecundará; por cuya causa el fruto santo que de tí nacerá será llamado Hijo de Dios.»

Santo del dia.

SAN ISIDORO, ARZOBISPO DE SEVILLA, DOCTOR.

Tuvo por antecesor en esta dignidad á su hermano san Leandro, que murió cerca los años 599. En los cuarenta que gobernó Isidoro aquella metrópoli se adquirió una fama universal de sabio y santo prelado, pues sus virtudes se contaban por toda la Iglesia y sus escritos eran leídos por todos los varones ilustrados. Humilde, sóbrio y casto, fué llamado á la eterna bienaventuranza para recibir el galardón de su pastoral solicitud, en este dia del año 636.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de religiosas de Santa María Magdalena siguen las cuarenta horas en honor de la Anunciacion de Ntra. Señora, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá el Pro. D. Felipe Ordinas, dominico; por la tarde á las seis habrá un solemne rosario, y en seguida la reserva.

En la del Hospital general se celebra la festividad de la Anunciacion de María santísima, patrona y titular de dicha iglesia: á las diez se cantará misa solemne con música y sermon que dirá D. Juan Angelo Torrents Pro.; y por la tarde, despues del sermon, se cantará por la música un solemne rosario.

En la de Ntra. Sra. de la Merced, una devota persona agradecida á los favores recibidos de la Señora le consagra una solemne fiesta: á las diez se cantará nona, despues el oficio con música y sermon que dirá D. Juan Bautista Pol presbítero, y en toda la funcion estará espuesto su Divina Magestad.

En la de San Cayetano á las cuatro de la tarde se cantarán maitines solemnes en honra del glorioso patriarca San Francisco de Paula.

AVISOS

En la manzana 213, núm. 53, frente la casa Louja, está para alquilarse un 2.^o piso, que

es nuevo, con agua, terrado, y demas comodidades. En la misma casa darán razon.

El miércoles próximo 6 de los corrientes á las nueve de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort, si acomoda la postura, unas casas mayores con sus botigas y demas pertenencias, situadas en esta capital y plaza del demolido convento de mínimos, manzana 235, números desde el 19 al 25 ambos inclusive, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

A las ocho de la noche del dia 6 del corriente en la plaza de Binisalem se rematará á favor del postor mas beneficioso, siempre que la postura acomode, la casa y corral llamada can Reus, situada en dicha villa, que contiene una cuarterada de tierra; la casa tiene espaciosa y cómodas habitaciones, y el corral una grande cisterna, un pozo, y todo él está poblado de viña y árboles frutales; ademas tiene unos 500 almendros de tres años de sembradura. El pliego de condiciones bajo las cuales se realizará la venta obra en poder del oficial sache de la espresada villa de Binisalem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 4 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 57 minutos.

Pónese á las 6 y 25

Sale la luna á las 4 y 4 id. de la madrugada

Pónese á las 2 y 27 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 3 m.

LA UNION ESPAÑOLA. EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios. Compañía española de seguros mútuos sobre la vida.

Autorizadas por Reales órdenes, con fecha 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

DIRECCION GENERAL,

en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 54, cuarto segundo.

La Compañía asegura todos los inmuebles y objetos mobiliarios, los productos de la agricultura y los manufacturados, los animales, comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Garantiza:

1.^o Los perjuicios causados por el incendio, cualquiera que sea su naturaleza.

2.^o Los daños ocasionados por el fuego del cielo ó por la explosion del gas para alumbrar.

3.^o Los perjuicios que puedan resultar de las medidas acordadas por las autoridades en casos de incendios.

4.^o Y últimamente los daños y gastos que resultasen de la salvacion de los objetos asegurados.

CAJA GENERAL DE AHORROS.

Imposiciones inmediatas de fondos en 5 por 100 Español y depósito de los títulos en el Banco Español de San Fernando.

ASOCIACIONES DE SEGUROS

En caso de supervivencia y En caso de muerte.

Las ventajas reconocidas de estas imposiciones las han generalizado en toda Europa: proveen á los gastos de la educacion; á las exigencias de una carrera ó establecimiento; proporcionan dotes, medios de libertarse de la suerte de soldado, y el bienestar al retirarse del servicio y en la vejez.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de ambas Compañías.

Para conseguir esplicaciones y suscribirse debe acudir en Madrid, á la Direccion general; en Barcelona, al señor D. Juan Rozpide, representante de ambas compañías, calle de la Union, núm. 5, piso principal, y en Palma á los infrascritos sub-directores principales—Martin Mayol é hijos.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.